



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 4 DE FEBRERO DE 2025, CON LA CUAL NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR LA CORPORACIÓN ESCUELA DE ARTES Y LETRAS CONTRA LA SALA DE DESCONGESTIÓN NO. 4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. AL TRÁMITE FUERON VINCULADOS LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA Y EL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO CAPITALINO, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE RADICADO 2018-00385, RAD. 11001020400020250011201 STC5544-2025, SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL PROCESO LABORAL BAJO RAD 11001310500620180038500, EN ESPECIAL A LA CIUDADANA CLAUDIA XIMENA LAGOS ROMERO, EN CALIDAD DE DEMANDANTE, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE ABRIL DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 29 DE ABRIL DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

